



CONSTANCIA SECRETARIAL: Al Despacho del señor Juez la demanda de pertenencia con radicado 2021-00075, junto con oficio del apoderado de la parte demandante indicando haber corregida la valla. Sírvase proveer.

Zipacón, dieciocho (18) de enero de 2024.-

JUAN PABLO RODRIGUEZ ALBA
Secretario

**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
ZIPACON - CUNDINAMARCA**

Zipacón, dieciocho (18) de enero de 2024.-

Ref. Proceso Verbal de Pertenencia
Rad. No. 2021 - 00075-00
Demandante: CARLOS TULIO GONGORA
Demandado: HERNANDO MUÑOZ, HEREDEROS INDETERMINADOS DE MARIA AURORA BERNAL DE MUÑOZ

Vista la constancia secretarial se incorpora el oficio mediante el cual el apoderado de la parte demandante indica haber corregido la valla de conformidad con lo ordenado en la diligencia de inspección judicial que fuera suspendida el día 18 de noviembre de 2023, de conformidad a lo anterior procede el Despacho a señalar fecha para continuar la diligencia de inspección judicial, en consecuencia, se,

RESUELVE

PRIMERO: INCORPORESE el oficio por el cual se allega fotografía de la valla corregida.

TERCERO: Se señala el día Veintitres (23) del mes de Febrero de 2024, a la hora de las Diez (10:00 AM). Para continuar con la diligencia de inspección judicial

NOTIQUESE Y CUMPLASE

Carlos Y. Cespedes G.
CARLOS YECID CESPEDES GARCIA
JUEZ

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE ZIPACON CUNDINAMARCA	
SE NOTIFICA POR ESTADO No <u>2</u> La presente providencia	<u>26 ENE 2024</u>
En la fecha Hoy Siendo las 8:00 A.M.	
JUAN PABLO RODRIGUEZ ALBA SECRETARIO	